



Gobierno Municipal de Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Administración 2012-2015.

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Jefatura del Modulo de Maquinaria

Objeto. En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 9:30 Nueve Horas treinta minutos , del día **1° Primero de Octubre de 2015 dos mil quince**, con fundamento en los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 1, 2, 9, 20 Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 61, fracciones XXI, XXII, y 62 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones jurídicas aplicables, reunidos en las oficinas ubicadas en la **avenida Tecnológico sin número, colonia Huejotitán (instalaciones del Centro Regional de Usos Múltiples -CRUM-), en Zapotlanejo, Jalisco**, se procede a llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN** del (a) **Jefatura del Modulo de Maquinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco.

Comparecientes. Comparecen al presente acto, **Salvador Arana Venegas** a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y que hace entrega del cargo de **Jefe del Dpto. del Modulo de Maq. ; Luis Calderon Calderon** , a quien se considerara como **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** y que recibe la dependencia indicada; y como **REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**, en términos del artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, **Ileana Roxana Jacobo Torres**, quienes se identifican el primero de los mencionados con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) N1-ELIMINADO 1** el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) N2-ELIMINADO 1** el tercero con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) N3-ELIMINADO 1** documentos de los que se dejan copia agregada a la presente para constancia y fines conducentes. domiciliados el primero en calle **N6-ELIMINADO 2** **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco**, el segundo en calle **N7-ELIMINADO 2** **N8-ELIMINADO 2** **C.P. 45430, Zapotlanejo, Jalisco** , y el tercero en **N9-ELIMINADO 2** **N10-ELIMINADO 2** **C.P. 45400, Tonalá, Jalisco.**

Testigos de asistencia. Acto seguido, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** y el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** designan como testigos de asistencia a los CC. **Rafael Loza Corona**, con domicilio en calle **N11-ELIMINADO 2** **N12-ELIMINADO 2** **C.P. 45438, Zapotlanejo, Jalisco**, y **Francisco Morales Cortes**, con domicilio en calle **N13-ELIMINADO 2** **C.P. 45405, Tonalá, Jalisco** , respectivamente, identificándose el primero de los testigos con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) N4-ELIMINADO 1** el segundo con **Credencial para votar con número de identificador (OCR) N5-ELIMINADO 1**

Entrega. Acreditados los participantes en este procedimiento, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** con motivo de la terminación de su encargo procede a hacer la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales y competencia de su cargo, conforme a los formatos, soporte documental e información respectiva que se contiene en los anexos que forman parte de la presente acta, y que corresponden a 5 fojas, relativas a los siguientes rubros:

- I. Recursos humanos a su cargo; fojas 3.
- II. Bienes y recursos materiales a su resguardo; fojas 2.
- III. Disposición de recursos financieros al día del acto de entrega-recepción; fojas 0.
- IV. Total de asuntos pendientes; fojas 0.
- V. Libros de actuaciones, cuando exista; fojas 0.
- VI. Sellos; fojas 0.



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

Administración 2012-2015.

VII. Demás documentación e información, señaladas en los reglamentos y la que a juicio del servidor público saliente deba ser incluida; fojas 0.

Verificación. Conforme a lo anterior, revisada y verificada por el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de entrega descrita, conforme al soporte documental, bienes e información que el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega, se concede el uso de la voz a los comparecientes para que, si es su deseo, realicen las manifestaciones que a su interés corresponda. Por lo que en uso de tal derecho, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** manifiesta lo siguiente: *"Que proporcionó con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta"*. Y asimismo, el **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** manifiesta lo siguiente: *"Se reviso y quedo en conformidad"*. Los formatos, información, soporte documental y anexos que se mencionan en esta acta, son parte integral de la misma y se firman en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaratoria de resguardo. En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 25 y 26, fracción VIII, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE** entrega al **SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE** la relación de bienes, soporte documental, anexos, así como toda la información de los recursos que se precisan en el contenido de la presente acta, que son propiedad y en posesión del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, manifestando bajo protesta de decir verdad que los datos son verídicos y están sustentados en la documentación respectiva, quien recibe y acepta el resguardo con las reservas de ley. De igual manera, se hace saber a quienes participan en este acto que, de conformidad con el artículo 27 de la ley de entrega citada, la verificación y validación física del contenido de la presente acta deberán llevarse a cabo en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega y que, en caso de que durante la validación y verificación se encuentren irregularidades en los documentos y recursos recibidos, dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo señalado anteriormente, se procederá en los términos de los numerales 28 y 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para constancia de lo anterior, se elabora la presente acta en el día de su fecha, firmada y ratificada por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes que en ella intervinieron.

Responsabilidad. La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del **SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE**, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

Conclusión. Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 9:00 Nueve Horas treinta minutos, del día 1º de Octubre de 2015, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron, imprimiéndose la misma en 3 tres tantos y entregándoles un ejemplar a cada una de las partes intervinientes en la presente.

SERVIDOR PÚBLICO SALIENTE.

SERVIDOR PÚBLICO ENTRANTE.


Salvador Arana Venegas


Luis Calderon Calderon



Gobierno Municipal de
Zapotlanejo

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLANEJO, JALISCO.
Administración 2012-2015.**

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Ileana Roxana Jacobo Torres

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

Rafael Loza Corona

Francisco Morales Cortes

La presente hoja de firmas es parte integral del Acta de Entrega-Recepción del (a) Jefatura del Modulo de Maquinaria del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, levantada el día 1° de Octubre de 2015, en donde entrega el cargo Salvador Arana Venegas y recibe Luis Calderon Calderon; misma que consta de **7** fojas correspondientes al acta y, **5** fojas correspondientes a anexos y soporte documental relacionados con la misma, lo que asienta para los efectos legales a que haya lugar.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

AL 1 DE OCTUBRE DE 2015

No. de resguardo (1)	Nombre del resguardante (2)	Descripción y/o características del bien (3)	No. De inventario (4)	Ubicación actual (5)	No. De factura (6)	Fecha de adquisición (7)	Valor de adquisición (8)	Estado físico actual (9)
	SALVADOR ARANA VENEGAS	RETROEXCAVADORA 214 JCB #SERIE 11BRCP011504		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	CARGADOR 950 #SERIE 31K1159		MAQUINARIA				BUENO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	RETROEXCAVADORA 416D M04 #SERIE DKBFP02016		MAQUINARIA				BUENO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	RETROEXCAVADORA 416 SERIE II #SERIE 5PC-14191		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	MOTOCONFORMADORA 120-H #SERIE 5FM-04380		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	MOTOCONFORMADORA 12-G #SERIE 61M11625		MAQUINARIA				BUENO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	MOTOCONFORMADORA 120-G #SERIE 4HD-01582		MAQUINARIA				MALO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	TRACTOR D6-R #SERIE 7AR00554		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	TRACTOR 850-J #SERIE T0850JX111684		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	EXCAVADORA 320-D		MAQUINARIA				REGULAR
	SALVADOR ARANA VENEGAS	VOLTEO PLACAS JL-57546		MAQUINARIA				BUENO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	DESVARADORA		TALLER MUNICIPAL				BUENO
	SALVADOR ARANA VENEGAS	VOLTEO PLACAS JM-21313		MAQUINARIA				REGULAR

Juan Carlos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SALVADOR ARANA VENEGAS	VOLTEO PLACAS JM-21312		MAQUINARIA				REGULAR
SALVADOR ARANA VENEGAS	RETROEXCAVADORA 416D UNIDAD M03		MAQUINARIA				BUENO
SALVADOR ARANA VENEGAS	ROTMARTILLO KEN9		MAQUINARIA				REGULAR
SALVADOR ARANA VENEGAS	ROTMARTILLO KEN9		MAQUINARIA				MALO
SALVADOR ARANA VENEGAS	MARTILLO DE LA EXCAVADORA 320D		MAQUINARIA				BUENO
SALVADOR ARANA VENEGAS	CAMA BAJA AMARILLA		MAQUINARIA				REGULAR
SALVADOR ARANA VENEGAS	CAMA BAJA CUELLO DE GANSO (low boy)		MAQUINARIA				BUENO
SALVADOR ARANA VENEGAS	TRACTOR D5-H		MAQUINARIA				REGULAR
JOSE GUADALUPE LOPEZ ALVAREZ	VEHICULO FORD PLACAS G- 68600		MAQUINARIA				BUENO
JOSE GUADALUPE VENEGAS	VEHICULO FORD PLACAS JG- 68627		MAQUINARIA				BUENO

Lucia...

[Signature]

[Signature]

[Signature]

MUNICIPIO DE _____, JALISCO

PLANTILLA DE PERSONAL

AL 1 DE _____ OCTUBRE _____ DE 2015

No. (1)	Nombre (2)	RFC (3)	Adscripción (4)	Plaza (5)	Fecha de ingreso (6)	Percepción mensual bruta (7)	Estatus (8)	Expediente completo (9)
123	SERRATOS MARTINEZ JOSE	SEMJ-501201-752	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
126	CHAVEZ GUTIERREZ NICOLAS	CAGN-750302-N6A	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
127	GARCIA JIMENEZ SANTIAGO	GAJS-730724-JP9	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
128	VELAZQUEZ BARRON TEODULFO	VEBT-601118-4Q2	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
129	BARRON CAMBEROS SALVADOR FELIPE	BACS-741224-2H4	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
130	CARDONA MURGUIA JUAN JOSE	CAMJ-650710-IX8	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
131	CARDONA LOPEZ JESUS	CAJL-730802-2RO	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**

132	CERVANTES CORONADO JUAN CARLOS	CECI-741120-RBA	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
393	GARCIA MALDONADO HUGO	GAMH-851011-3Z8	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$11,246.00	FUNCIONES	**
394	IÑIGUEZ GARCIA JOSE REFUGIO	IIGR-831209-MY6	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$11,246.00	FUNCIONES	**
395	PEREZ RAMIREZ MIGUEL	PERM-701224-AF8	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,912.00	FUNCIONES	**
769	DELGADILLO NUÑO ALBERTO	DENA-850408-AZA	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$11,246.00	FUNCIONES	**
837	HERNANDEZ ANDRADE LEOPOLDO	HEAL-720226-CQ0	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$9,670.00	FUNCIONES	**
888	LOPEZ ALVAREZ JOSE GUADALUPE	LOAG-841001-IZ5	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$12,910.00	FUNCIONES	**
898	VENEGAS PULIDO JOSE GUADALUPE	VEPG-491208-8K1	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$9,670.00	FUNCIONES	**
127	ARANA VENEGAS SALVADOR	AAVS-530722-R73	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$19,688.00	FUNCIONES	**
951	BARBA GONZALEZ HECTOR GERARDO	GOBH-870719-3B7	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$9,966.00	FUNCIONES	**

Luis Adolfo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

952	NUÑO JIMENEZ SERGIO SAUL	NUJS-830921-R36	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$11,246.00	FUNCIONES	**
964	CARDENAS SANTILLAN ANSELMO	CASA-630419-BU2	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$16,876.00	FUNCIONES	**
967	CARDONA SANCHEZ JUAN ANTONIO	CASJ-921025-3Z1	INFRAESTRUCTURA RURAL Y MOD. DE MAQ.	**	**	\$9,966.00	FUNCIONES	**





FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."